FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO **AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11

PARA LA SELECCIÓN DEL PROPONENTE QUE OSTENTARÁ LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO, CONSTITUTIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO FIDEICOMISO PAD DORMILÓN-SAN LUIS, ANTIOQUIA, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL DISEÑO, PROMOCION, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO DORMILÓN

PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - INICIO DE INVITACIÓN PÚBLICA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO PAD DORMILÓN-SAN LUIS, ANTIOQUIA (El "Patrimonio Autónomo"), conforme a lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario (el "Contrato de Fiducia"), suscrito con el MUNICIPIO DE SAN LUIS (el "Fideicomitente Aportante"), en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO PAD DORMILÓN-SAN LUIS, ANTIOQUIA, se permite dejar constancia que:

El numeral 1.8 de la Cláusula Primera del Contrato de Fiducia, indica respecto al Fideicomitente Constructor Desarrollador, lo siguiente:

"(...) FIDEICOMITENTE(S) **CONSTRUCTOR(ES)** 1.8. EL(LOS) DESARROLLADOR(ES): Serán las personas naturales o jurídicas elegidas por EL FIDEICOMITENTE GESTOR de conformidad con un proceso de INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA que se adelantará a través del presente CONTRATO MATRIZ; quién(es) celebrarán los CONTRATOS DERIVADOS y se encargarán de la promoción, diseño, construcción y escrituración de los **PROYECTOS** a desarrollares en los **MUNICIPIOS** sobre el(los) INMUEBLE(S) transferidos por los Municipios.

Una vez surtidos los procesos de invitación pública o privada, respectivos, y escogidos EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) CONSTRUCTOR(ES) DESARROLLADOR(ES), se suscribirá entre este, con la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIQUIA - VIVA en calidad de FIDEICOMITENTE GESTOR, LA FIDUCIARIA como FIDUCIARIA, y los MUNICIPIOS en su calidad de FIDEICOMITENTES APORTANTES, los CONTRATOS **DERIVADOS** según corresponda, conforme a los proyectos viabilizados. (...)"

Por lo anterior, el Fideicomitente Constructor Desarrollador será contratado y/o vinculado a través del patrimonio autónomo derivado denominado FIDEICOMISO PAD DORMILÓN-SAN LUIS, ANTIOQUIA, de conformidad con la adjudicación realizada y las condiciones definidas por el Fideicomitente Gestor.

Así las cosas, cualquier observación a los Términos de Referencia y al inicio de la Invitación Pública será aclarada directamente por el Fideicomitente Gestor, ya que, en virtud del marco del Contrato de Fiducia, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, no forman parte del Comité Evaluador del proceso de selección.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO **DENOMINADO FIDEICOMISO PAM MATRIZ - VIVA**





Value & Risk Rating





